



Mujeres
Secretaría de las Mujeres

**Contralores
Sociales**
Guardianes del gasto público

**ANEXO 1: ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL /
ESCRITO LIBRE**

Programa de Atención Integral para el Bienestar de las Mujeres

2025

Fecha de constitución: 05 / NOV / 2025

Nombre del Comité de Contraloría Social

Comité C. LIBRE - Malinaltepec

Clave del Comité asignada por la Instancia Normativa del Programa

12041-CS-2025

¿El Comité de Contraloría Social fue constituido en años anteriores? Sí ____ No X

Domicilio donde se constituye el Comité

Entidad federativa:

Guerrero

Municipio:

Malinaltepec

Localidad:

San Miguel

Calle:

Domicilio Conocido

Número:

S/N

Colonia:

Centro

Código Postal:

41500

Datos del beneficio a vigilar

Nombre del beneficio:

Centro LIBRE - Malinaltepec

Tipo de beneficio:

Apoyo:

Obra:

Servicio: X

Otro:

Número de personas
beneficiarias:

Hombres: 285

Mujeres: 2263

Total: 2548

Entidad federativa:

Guerrero

Municipio:

Malinaltepec

Localidad:

San Miguel



Mujeres
Secretaría de las Mujeres



**Contralores
Sociales**
Guardianes del gasto público

Comentarios:

Presupuesto asignado al
beneficio:

\$ 728,000⁰⁰

Fecha de ejecución del
beneficio:

15 de Mayo de 2025 al 31 de Diciembre de 2025

Integrantes del Comité de Contraloría Social

Nombre completo:

Verónica Mendoza Santiago

Sexo:

Hombre / Mujer ✓

Edad:

41

Cargo del integrante:

Vocal 1

Correo electrónico:

Teléfono (incluir lada):

56 62 02 46 77

Firma:

Nombre completo:

Eredis Santiago Solano

Sexo

Hombre / Mujer /

Edad:

29

Cargo del integrante:

Vocal 2

Correo electrónico:

757 133 60 92

Firma:

Nombre completo:

Valentina Calleja Pablo

Sexo

Hombre / Mujer ✓

Edad:

33

Cargo del integrante:

Vocal 3

Correo electrónico:

Teléfono (incluir lada):

757 147 99 40

Firma:

LOS COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL DE MANERA LIBRE Y VOLUNTARIA
PODRÁN



REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

I. Solicitar a la Instancia Normativa, Oficina de Representación Federal o a las instancias ejecutoras la información pública relacionada con la operación del programa federal;

II. Vigilar que:

a) Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa federal.

b) El ejercicio de los recursos públicos para los beneficios otorgados por el programa federal sea oportuno, transparente, observante de las reglas de operación y, en su caso, dé la normativa aplicable.

c) Las personas beneficiarias del programa federal cumplan con los requisitos de acuerdo con la normativa aplicable.

d) Se cumpla con los periodos de ejecución y entrega de los beneficios.

e) Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de los beneficios.

f) El programa federal no se utilice con fines políticos, electorales, de promoción personal, de lucro u otros distintos al objeto del programa federal.

g) El programa federal se ejecute en un marco de igualdad entre mujeres y hombres.

h) Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa federal.

III. Elaborar informes de los resultados de las actividades de operación de la contraloría social realizadas, así como dar seguimiento, en su caso, a los mismos, y

IV. Recibir las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución de los programas federales, recabar la información de estas y canalizarlas a las autoridades competentes para su atención.

MECANISMOS E INSTRUMENTOS QUE UTILIZARÁ PARA EL EJERCICIO DE SUS ACTIVIDADES:



Mujeres
Secretaría de las Mujeres



**Contralores
Sociales**
Guardianes del gasto público

(Describir los mecanismos e instrumentos que utilizará para el ejercicio de sus actividades; éste deberá esclarecer la manera en la que el Comité llevará el registro de las acciones que realicen, como puede ser un cuadernillo, una bitácora, etc.)

. Cuadernillo

DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITA LA CALIDAD DE BENEFICIARIO:

Identificación oficial con fotografía (INE)

(Describir la documentación que acredita la calidad de Beneficiario)

Identificación Oficial

Datos de la persona servidora pública que apoya en la constitución del Comité	
Nombre:	Assael Galeana Bello
Cargo:	Enlace Estatal de Contraloría Social
Firma	

ESCRITO POR EL QUE EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL SOLICITA SU REGISTRO ANTE EL PROGRAMA

Los Integrantes del Comité expresamos nuestra voluntad de llevar a cabo las actividades de contraloría social durante el ejercicio fiscal 2025, por lo que asumimos el presente documento como escrito libre para solicitar el registro conforme a lo dispuesto en el artículo 70 del reglamento de la Ley General de Desarrollo Social.



Mujeres
Secretaría de las Mujeres



**Contralores
Sociales**
Guardianes del gasto público

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), con domicilio en Avenida Barranca del Muerto #209, Colonia San José Insurgentes, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03900, Ciudad de México, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales recabamos y para qué fines?

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de registrar y dar atención a las solicitudes de acceso a la información, de derechos ARCOP (acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad), así como recursos de revisión que se presentan directamente en la Unidad de Transparencia del INMUJERES, ya sea vía telefónica, por correo electrónico y/o de forma presencial.

Para las finalidades antes señaladas se recaban los siguientes datos personales: nombre de solicitante o representante, documento con el que se acredite identidad del titular o representante en el caso de solicitudes de derechos ARCOP, así como domicilio, correo o teléfono para recibir notificaciones.

Fundamento para el tratamiento de datos personales.

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en los artículos 61, fracción II y 147 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como 85, fracción II y 94 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCOP?

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición o portabilidad de sus datos personales (derechos ARCOP) directamente ante la Unidad de Transparencia de este Instituto, ubicada en Avenida Barranca del Muerto #209, Piso 8, Colonia San José Insurgentes, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03900, Ciudad de México, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>) o en el correo electrónico jorivera@inmujeres.gob.mx.



Mujeres
Secretaría de las Mujeres



**Contralores
Sociales**
Guardianes del gasto público

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al Telinai 01800835-43-24.

Transferencia de datos personales.

No se realizarán transferencias adicionales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Cambios al aviso de privacidad.

*En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento mediante nuestro portal de Internet:
http://web.inmujeres.gob.mx/transparencia/proteccion_datos_personales.html*

Año de actualización: 2024